

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE CONFORMEN UN GRUPO INTERSECRETARIAL Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN Y FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE IMPORTACIÓN DE GANADO BOVINO.

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, al Servicio de Administración Tributaria, SAT y a la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen la viabilidad de conformar un Grupo Intersecretarial que permita de manera coordinada y focalizada fortalecer las inspecciones de los protocolos sanitarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y del ganado bovino de importación.**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, refiere que el crecimiento y la transformación del sector pecuario ofrece oportunidades fundamentales para el desarrollo agrícola, la reducción de la pobreza, los avances en materia de seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Este sector contribuye a empoderar a las mujeres de las zonas rurales, mejora la eficiencia en el uso de los recursos naturales y aumenta la capacidad de resiliencia de los hogares para hacer frente al cambio climático.

La FAO, señala que en el mundo ha crecido la demanda de productos animales mediante la producción pecuaria en gran escala y las cadenas alimentarias asociadas. Además de la producción de alimentos, la cría de animales desempeña otros importantes roles económicos, culturales y sociales y proporciona múltiples funciones y servicios.

Datos indican, que a nivel mundial el ganado contribuye a casi el 40% de la producción agrícola total en los países desarrollados y el 20% en los países en desarrollo, apoyando los medios de vida de al menos 1,300 millones de personas en todo el mundo. Además, el 34% del suministro mundial de proteínas alimentarias procede del ganado.

Segunda. El Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, estima que para el cierre de 2022, la producción mundial de carne de res será de 58.6 millones de toneladas, esto representará un alza de 0.9% en comparación con 2021. Menciona que el crecimiento sería impulsado en gran medida por un mejor desempeño del sector pecuario en México, que si bien ocupa el sexto lugar a nivel mundial como productor de carne de res, se espera que registre un alza del 2% con respecto al 2021.

Tercera. Es importante que los controles sanitarios tengan los mayores estándares de calidad y seguridad. Al respecto, la Organización Mundial de Sanidad Animal, refiere que la gestión de los grandes riesgos sanitarios a nivel mundial, se debe atender desde el control de las enfermedades hasta el calentamiento global, indican que no puede realizarse de forma individual y requieren la plena cooperación de los sectores de la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente.

En este sentido, la misma organización promueve el enfoque de “Una sola salud”, refiriéndose al reconocimiento de la interdependencia entre la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente, donde es importante considerar que la sanidad de los animales y del medio ambiente dependen en gran medida de las actividades humanas y que ambas también determinan la salud humana.

Lo anterior atiende a los siguientes datos: *el 60% de los agentes patógenos que causan las enfermedades humanas provienen de animales domésticos o silvestres, el 75% de los agentes patógenos humanos emergentes son de origen animal, más del 20% de las pérdidas de la producción animal se vinculan con las enfermedades animales. Los seres humanos y su ganado tendrán más probabilidades de entrar en contacto con los animales silvestres, dado que se está perdiendo más del 25% de la cubierta forestal original. Algunos de estos contactos pueden aumentar la probabilidad de transmisión de enfermedades.*¹

¹ <https://www.oie.int/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/>

Cuarta. En el caso del ganado bovino de importación, el Gobierno de México debe mantener y fortalecer los cercos y los protocolos en el ámbito zoonosanitario, con la finalidad de detectar, prevenir y en su caso contener alguna enfermedad, como por ejemplo el de las vacas locas.

Datos del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, GCMA, arrojaron que en 2021, nuestro país importó más de 35 mil becerros para engorda y sacrificio por un monto de 42.2 millones de dólares, de las cuales el 89.1% de estas compras se realizaron desde Estados Unidos, mientras que el resto tuvo origen en Centroamérica, principalmente Guatemala.

Un reporte del mismo Grupo Consultor de abril de 2022, indicó que en el rubro de las importaciones mexicanas de ganado se contabilizaron más de 25 mil unidades, esto representó un incremento de 162.7% en comparación con el total de bovinos adquiridos en los mismos meses de 2021. Estos animales generaron un gasto para nuestro país de 33.8 millones de dólares, es decir, 192.1% más que el año pasado; en este caso el costo por cabeza comercializada fue de 1,317 dólares.

Señalaron que del total de bovinos adquiridos desde el extranjero, 93% provino desde territorio norteamericano, mientras que el resto tuvo su origen en Centroamérica, con Guatemala teniendo una participación mayoritaria en este sentido.

Quinta. Por ello, es necesario fortalecer los protocolos zoonosanitario en la importación de ganado bovino, a través de la colaboración intersecretarial de diversas dependencias federales con la finalidad de mejorar y fortalecer los procesos de entrada a territorio nacional, los procesos sanitarios para que la producción goce de calidad y el desarrollo de los proveedores con los productores ganaderos y criadores de ganado flaco sea eficiente para asegurar la demanda y la proveeduría de carne de res en nuestro país.

Sexta. Con base en lo anterior, es necesario que la dependencia a la que le corresponde todo lo relacionado con las relaciones exteriores coadyuve en el ámbito de sus atribuciones a construir una relación permanente de SENASICA con las autoridades zoonosanitarias de otros países que importen ganado bovino a México. Esto permitirá tener una mejor coordinación preventiva en materia sanitaria en la entrada de carne y ganado bovino.

También es importante que la autoridad de salud esté presente en el trabajo intersecretarial con acciones de inspección siempre y cuando alguna enfermedad de ganado bovino ponga en riesgo la salud de las personas, ya que hay una interdependencia entre la sanidad animal y la salud humana.

Una pieza fundamental del trabajo intersecretarial es la dependencia que protege los recursos pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y quien además regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y su calidad agroalimentaria, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal.

Asimismo, regula, administra y fomenta las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia pecuaria en beneficio de los productores, consumidores e industria.

En este sentido, una vez al cumplir con los requisitos sanitarios, se expiden los certificados de importación y se da de alta en el sistema de trazabilidad la carne y el ganado de bovino, por lo que, posteriormente deben de cumplir con los aranceles e impuestos correspondientes ante la autoridad tributaria y aduanal, cabe señalar que durante 2022 estarán exentas del pago de arancel de importación, con base en el Decreto publicado el 16 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, por lo que es necesario revisar cuidadosamente su ingreso a México con los protocolos zoonosanitarios, correspondientes.

Séptima. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos por impulsar un trabajo intersecretarial, coordinado y focalizado para fortalecer los protocolos zoonosanitarios que permitan controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción de carne y ganado bovino que sea importando a nuestro país, así como dar seguimiento al cumplimiento de las respectivas obligaciones fiscales.

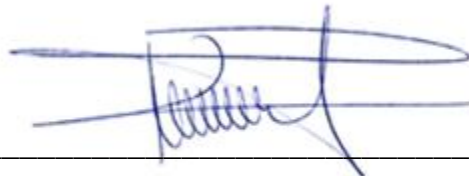
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, al Servicio de Administración Tributaria, SAT y a la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen la viabilidad de conformar un Grupo Intersecretarial que permita de manera coordinada y focalizada fortalecer las inspecciones de los protocolos zoonosanitarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y ganado bovino de importación.

Dado en el Senado de la República sede de Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 25 de mayo de 2022

Atentamente



María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal